

Acta Sesión Extraordinaria No. 50-2020

Sesión Extraordinaria No.50-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las quince horas, treinta minutos, del 13 de noviembre del año 2020.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.50-2020, celebrada el 13 de noviembre de 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión
Ana Jiménez Arias
Regidores suplentes: Olga Madrigal Guadamuz, funge como propietaria
Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez
Síndicos suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario
Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
 - 3.1. **Atender: al Sr. Hugo Brenes Gonzalez**
 - 3.2. **Atender al Sr. Edwin Alfaro**
4. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias

Articular No.1. Asiste el Sr. Hugo Brenes González, representante de la Empresa Constructora Hermanos Brenes, y la Sra. Karen Montero Céspedes.

1.1. Sr. Hugo Brenes González, saludo. El motivo de la reunión que solicitamos es porque hemos participado en varias licitaciones en realidad nosotros lo que tenemos es necesidad de trabajar, y hemos visto que hemos tenido algunas incongruencias en las licitaciones, nos han sacado de las licitaciones por motivos que a otros sí, como decir que no tenemos patente Municipal, desde hace años las tenemos, nos cuesta mucho mantenerlas. Nosotros somos de Tejar del Guarco de Cartago y ahí tenemos que estar pagando siempre la patente, y en otras licitaciones a otros que les adjudicaron no tenían patente, y entonces a nosotros por esa patente nos dejaron fuera y hay varias cosas que en realidad nos gustaría saber, por que como Empresa yo estoy dispuesto a tener las

mejores relaciones con la Municipalidad, porque no me interesa estar mal, si hay que mejorar las relaciones, si hay que hacer cualquier cosa que sientan que no estamos a derecho, uno desearía como que le digan, pero no por tecnicismos tan sencillos, que si a otros se les permite, a nosotros nos dejen por fuera, eso para nosotros es doloroso, máxime que nosotros somos hasta vecinos de la zona, hace muchos años teníamos una relación de amistad con el Sr. Sánchez Carvajal que vivía en San Pedro y nos hicimos de un terreno, ahí y a veces vamos a la zona, yo me siento como vecino de ahí y hemos participado en los trabajos pensando que a uno lo van a tratar como todos los demás, pero que no le van a estar haciendo esos tecnicismos para sacarnos, en cada contrato nos sacan algo diferente, entonces yo quisiera saber de qué manera si hubiera una posibilidad de que le digan a uno, no queremos que participen más aquí, entonces uno entiende.

1.2. Presidente Patricio González Quirós, nosotros lamentablemente la parte técnica que es la que verifica la información, creo que por falta de información no los invitamos a la sesión, entonces no tenemos el criterio básicamente de la parte Técnica y Administrativa de cuáles pueden ser las razones, nosotros a nivel del Concejo, básicamente revisamos la información técnica que nos suministra el Área de Gestión Vial y el Área de Proveeduría y en base a esos dos criterios es que se toma una decisión, a quién adjudicar o no, pero usualmente no participamos en ningún momento en nada de la parte Técnica, de la formulación de los Carteles, o de la información que se requiera, esa sin duda es información que la maneja el Área Administrativa.

1.3. Sra. Karen Montero Céspedes, saludo. El motivo de mi intervención es más que todo para aclarar lo que nosotros consideramos, que ahí hay procedimientos con varias inconsistencias, y dos de ellos que para nosotros son actos de adjudicación indebida, para lo cual voy a adjuntar un archivo.

1.4. Sr. Hugo Brenes González, sobre esta situación tratamos de buscar un espacio para conversar con ustedes, y no fue posible, entonces tratamos de buscarle una solución a esto, no nos queda más remedio, nos han quitado las adjudicaciones así de una manera que uno no tiene explicación.

1.5. Presidente Patricio González Quirós, entendemos su preocupación don Hugo. No se Giovanni si usted quiere referirse, de pronto usted es la única persona del Área Administrativa que tenemos aquí, en relación a los comentarios que don Hugo Brenes nos hace, estoy claro que usted no necesariamente conoce todo los detalles que él comenta, que son más temas de Área Técnica y del Área de Proveeduría, no sé si usted quiere referirse de momento.

1.6. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, saludo. Patricio no, básicamente si tienen alguna duda de algún punto específico que yo me tenga que referir, con mucho gusto, igual en ese tema de Contratación Pública, por lo menos aquí la parte de nosotros tratamos de apegarnos siempre a la Ley de Contratación de Administrativa y al reglamento y si hay un punto en específico, sí yo podría referirme o contestarles posteriormente.

1.7. Sra. Karen Montero Céspedes, estábamos comentado de que para nosotros hay dos procedimientos que consideramos que fueron adjudicados de forma indebida, o con una ventaja indebida, nosotros presentamos un Recurso de Revocatoria para esos dos procedimientos que fueron adjudicados a Consorcio CONDECO, se alegó que ellos presentaron una Licencia Comercial, uno de los dos integrantes que se llama grupo CONDECO VAC presentó un licencia comercial emitida por la Municipalidad de San José, sin embargo, de acuerdo con la personería jurídica aportada por ellos, se presenta como un contribuyente de la Municipalidad de Montes de Oca, por lo cual, esta patente no debió ser considerada y se tuvo que haber declarado que ese integrante Consorcio no cuenta con la idoneidad legal según el artículo 16 de Reglamento de Ley de Contratación Administrativa, por no contar con la patente correspondiente, según el domicilio social de esta integrante de Consorcio CONDECO, también en el Recurso de Revocatoria alegamos que la otra integrante de este Consorcio que se llama Constructora Next no presentó el permiso de

funcionamiento, sin embargo, cuando dieron respuesta a la audiencia inicial, tampoco presentaron el subsane, o el documento de lo que estuvimos alegando en el Recurso de Revocatoria, también alegamos que hay una Memoria de Cálculo que se llama Suministro Colocación, Estación y Rellenos de Tubería que no presentaba una vagoneta, para eso declararon ustedes o solicitaron Audiencia Interna Administrativa y se emitió un Informe Técnico realizado por la Ingeniera Alejandra Hernández, donde efectivamente nos da la razón, verifica lo que indicamos que esta Empresa en una Memoria de Cálculo no adjuntó, o no consideró una vagoneta para realizar esta actividad, y ese mismo Informe Técnico la Ingeniera Alejandra Hernández declara que por esta situación la oferta de Consocio CONDECO debió declararse inelegible, a pesar de eso, se le adjudicó a Consocio CONDECO, habiendo ya un Informe Técnico que declara que Consocio CONDECO prácticamente no es elegible, o no cumple con las condiciones cartelarias. También se calificaba para esos procedimientos la experiencia, en este caso para la experiencia se otorgan 15 puntos, las certificaciones de constante que esa experiencia fue efectivamente realizada y a satisfacción del contratante, y nosotros verificamos en el listado de experiencia presentada por esa Empresa no cuenta con los 15 puntos, de hecho ustedes pueden verificar el expediente, y esta Empresa presenta constante de experiencia sin firma, constancia con firma digital invalida, constancias que no corresponden a obras similares, constancias con estados de experiencia con actividades de Instituciones Privadas, y el Cartel si era muy claro en eso, indicaba que los requisitos para poder admitir la experiencia eran de Instituciones Públicas, una constancia que detallara las actividades, indicara que fueron recibidas a satisfacción y aun así prácticamente le dieron los 15 puntos a esta Empresa adjudicataria. La respuesta que nos dieron en el Recurso de Revocatoria es que están alegando que Constructora Hermanos Brenes incumplió con las memorias de cálculo, o bien con el precio ofertado, según dicen, Hermanos Brenes no consideró la dirección técnica o el 5% que indica el CFIA para los proyectos de obra vial, sin embargo, nosotros en la oferta económica tenemos justificada una de las Memorias de Costos que indica en la opción donde está Administración y Mano de Obra. Les presento por medio de Diapositivas, los documentos de las licitaciones mencionadas anteriormente, que muestran los errores en el acto de adjudicación. Entonces en estos dos procedimientos que estamos mencionándoles a ustedes el día de hoy, no están aplicando estos criterios, eso es lo que nos parece extraño, que para unos procedimientos aplican los Códigos Municipales, aplican los Reglamentos, aplican la Ley de Contratación Administrativa y aplican los requisitos del Cartel, pero para otros prácticamente se los brincan, los omiten, por eso sentimos que nuestra oferta no fue analizada de una forma exhaustiva y tampoco fue analizada bajo los principios de la Ley de Contratación Administrativa, y más cuando vemos que hay criterios de la propia administración para otros procedimientos donde si excluyen oferente, pero no excluyen por este tema.

1.8. Presidente Patricio González, le entendemos, hay muchos de los temas bastante técnicos que para efectos nuestros de Concejo se nos complica un poquito, sin embargo, el mensaje está claro, de que hay por supuesto una insatisfacción por parte de ustedes, de estos puntos anotados de la patente, tanto de la memoria de cálculo, como el tema de experiencia de este otro Proveedor, que entendemos lo demás, yo como le digo a nivel de Concejo, o si algún compañero quiere mencionar, pues en realidad sería revisar por lo menos a lo interno con el Proveedor para ver qué eventualmente habría pasado, porque él es el que hace las adjudicaciones. Entonces ahí es curioso, porque habría que revisar con el proveedor, no sé, de pronto Giovanni, por lo menos a nivel de darle alguna información al Proveedor, por lo menos, si pudiéramos entender lo que sucedió o si existe esa figura de poder hacerlo de una manera cordial, porque sabemos que todo esto es un tema que lleva muchas implicaciones legales, pero yo no sé si por lo menos, para efecto de que han sido nuestros

Proveedores y muchos proyectos, por lo menos tratar de darles una respuesta y demás de forma respetuosa, por lo menos para que quede en claro con ese tema, y evitar que ese tipo de situaciones sucedan a futuro.

1.9. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, referente a eso, en la parte de la Resolución, se resolvió y se dio por agotada la Vía Administrativa, el Recurso ese de revisión que habla, probablemente el Proveedor fue el que contestó, porque yo creo que ya estaba cerrado, por lo menos de parte de quien adjudicó, entonces esa revisión, desconozco, porque es el Proveedor que lo hace, él hace la evaluación, los temas de experiencia y eso habría que verlo, y si habría que verlo puntualmente con él, aquí hay un asunto que se viene dando, y es que desde que ingresamos a SICOP justamente ahorita producto de la crisis que estaba entrando muchísima oferta y muchísimo oferente, entonces estamos hablando que hay licitaciones que hasta 14 empresas están participando, y eso ha aumentado muchísimo el volumen de trabajo, nosotros tenemos una estructura muy básica de trabajo, entonces sí habría que entrar a revisar, a ver si hay algún error por tanto trabajo, porque ahí la empresa alega y dice que hay un informe que estaba malo, lo que dijeron en un principio que estaba bueno, entonces me queda sí como una duda, porque si las empresas estaban recomendadas por el Proceso de Gestión Vial era porque cumplía, pero entonces va a decir ahora ya no cumple, porque la Empresa lo dijo, entonces cierto que hay muchas situaciones ahí que habría que ver ya puntualmente, y además no sé qué vía va a tomar la Empresa en adelante, no sé si ellos lo que están pidiendo es audiencia para recurrir a un proceso judicial, pues tampoco me voy a referir mucho, por si tenemos eventualmente que ir a un proceso judicial porque ya la vía administrativa está cerrada, entonces no valdría la pena referirme a estos temas, porque tendríamos que discutirlos en Estrados Judiciales, entonces de parte mía esa sería mi intervención.

1.10. Presidente Patricio González, de parte mía también, tal vez ustedes Karen y don Hugo, entiendan nuestra posición al respecto, agradecerles el tiempo, agradecerles que nos hayan expuesto este caso, y aquí en realidad, como les digo, mucho de este tema lo ve sin duda la parte técnica y la parte de proveeduría, a nosotros como Concejo pues nos llega ya la información bastante procesada.

1.11. Sr. Hugo Brenes González, agradecerles por toda su atención, en realidad ya esos son procesos que vamos encaminándolos, se podrían atrasar obras que el pueblo es el que las necesita, la intención de nosotros es más bien que hay que ponerle atención a estas cosas, porque en cada proceso que se participa es un montón de dinero, uno lo hace con la mayor voluntad del mundo para poder dar un servicio, y si la situación se da de una manera antojadiza por una persona, da al traste con la buena labor que ustedes ejercen. Les deseo muchos éxitos ustedes son persona que lo que les interesa son las buenas obras para la comunidad.

1.12. Sra. Karen Montero, comentarles que antes de asistir a esta convocatoria con el Concejo Municipal, nosotros pedimos reunión con el alcalde y con don Jesús López, sin embargo, no se obtuvo respuesta, de igual forma también el objetivo de esta reunión es que analicen ustedes como están realizando, o están dando criterio técnico, porque nos preocupa un poco seguir participando con esta Municipalidad y que al invertir tiempo, invertir recursos, pase nuevamente lo mismo, de que emitan criterios sin bases, sin informes técnicos, y que opten por excluir a la empresa solo porque sí, porque no hay ningún informe técnico que avale o que respalde lo que ahorita pasó con dos procedimientos, que adjudicaron prácticamente de forma indebida a esta empresa CONDECO.

1.13. Presidente Patricio González, igual las puertas del Concejo están abiertas para cuando tengan gusto de contactarnos estamos para servirle, agradecerles el espacio, muchas gracias.

Artículo No.2. Sr. Edwin Alfaro Bolaños, saludo. Un grupo de vecinos tenemos una finca en la parte Sur del Cantón, y tenemos un problema con una finca que está ubicada 3 km al suroeste de la Escuela La Pavona de Turrubares, esa finca tiene como 10 años de estar totalmente al garete, de

hecho que la gente particular llega a cultivar ahí, un señor está adueñándose de una parte de la finca. El señor dueño de la finca se suicidó y eso quedó al garete, el señor que trabajaba ahí en la finca ahí estaba todavía, nunca recibió los pagos por derechos laborales, nosotros estamos a un costado de la finca más o menos a 600m., por esa finca hay una entrada que no la hemos podido arreglar bien, porque no es un paso grande que ingresa a la propiedad nuestra, y tenemos el problema principal entre otras cosas, los que estamos en el fondo queremos el alumbrado eléctrico, el ICE no va a meter la energía eléctrica a nuestras fincas pasando por una finca que está a la deriva, no se sabe quién es el dueño, de hecho el año pasado yo me di cuenta que tenía una deuda pendiente de Bienes Inmuebles con la Municipalidad de 2 millones y resto. Entonces la idea, la intención nuestra, es que ustedes nos ayuden, pienso que sería importante que el Señor alcalde nos haga una visita a la zona Sur, se reuniera con nosotros, con varios finqueros ahí para que viéramos el terreno, el asunto del problema y nos pueda aclarar, nosotros consideramos que a la Municipalidad debería no sé, qué eso pase a cobro judicial y que a final de cuentas, esa finca se nos ocurre, pase a ser propiedad del INDER, y sea aprovechada por vecinos de la zona, de hecho en este asunto está interesada la Asociación de Desarrollo Integral de San Gabriel, está en la jurisdicción de San Gabriel, y todos estábamos interesados en que la Municipalidad nos ayude para que esta finca se ponga a derecho, no sabemos cómo, es decir este es un asunto tipo legal que uno, pues lógicamente no conoce a plenitud, entonces yo quería dejar dos números de teléfono para que el señor alcalde nos haga una visita, allá lo esperamos y vemos en el sitio el problema, y nos pueda contactar y decir en qué momento puede ir para que conozca él detenidamente el asunto. Este sector tiene un potencial Turístico grande que nosotros quisiéramos explotar, pero mientras esté esa situación así, es poco lo que podemos hacer, nos gustaría que nos digan algo al respecto.

2.1. Presidente Patricio González, Giovanni no sé si usted se podría referir al tema, porque pienso que es un tema que básicamente tiene que ver más con el área administrativa, ver si tal vez usted nos puede apoyar o si existirá la posibilidad en su momento de poder visitar y ver ese tema en particular o por lo menos los personeros responsables pudieran hacerlo.

2.2. Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. Básicamente es un tema que desconozco, más bien si él o los vecinos me hacen el planteamiento, me hacen llegar la petición, con mucho gusto lo revisamos para ver el caso en concreto, pero ahorita de momento desconozco cualquier manifestación del señor referente a esa finca, entonces, si la Asociación de vecinos de San Gabriel, o la Pavona, o don Edwin como vecino nos hace la solicitud, nosotros con mucho gusto coordinamos una reunión y que hagan llegar esa información para llevar un análisis previo a lo que ustedes nos dicen, identificar cual finca es, saber en qué situación está, hacer una indagatoria, con todo gusto, lo podemos coordinar con la misma Asociación de Desarrollo de la Pavona que es la que está ahí más cerca, que nos hagan llegar la petición.

2.3. Sr. Edwin Alfaro, le haremos llegar la petición para que nos apoyen, muchas gracias.

2.4. Presidente Patricio González, con mucho gusto don Edwin, muchas gracias y gracias a Giovanni por la respuesta.

Finaliza la sesión al ser las dieciséis horas, treinta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA